

Madrid, a 2 de diciembre de 2022.

EURO CERVANTES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "EURO CERVANTES"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 30 de noviembre de 2022, a las 10:00h, en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 98,70966 por ciento del total en las que se divide el capital social, adoptó por unanimidad de los presentes, los siguientes acuerdos:

- Primero.- Aprobar la capitalización de tres préstamos existentes entre Euro Cervantes (prestatario) y Euro Iberia (prestamista) de 155 millones en la cuenta de reservas 118.
- Segundo.- Aprobar el nombramiento de PwC España como auditor de Euro Cervantes para el ejercicio comprendido entre 1 de abril de 2022 y 31 de marzo de 2023.
- Tercero.- Delegación de facultades para la efectividad de los acuerdos y su definitiva inscripción o depósito en el Registro Mercantil.
- Cuarto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

EURO CERVANTES, SOCIMI, S.A.

D. Sebastien Pierre Abascal

Vocal y Presidente del Consejo de Administración